

¡Histórico! La Unidad de Restitución de Tierras devuelve 2.728 hectáreas que habían sido despojadas en Mapiripán (Meta)

En cumplimiento de una orden del Tribunal Superior de Bogotá, el Gobierno de Gustavo Petro restituyó dos predios a una familia campesina víctima del conflicto armado. La decisión reconoce el despojo sufrido en la inspección de El Mielón, por cuenta de la violencia paramilitar.

Mapiripán, 6 de abril de 2026 (@URestitucion). La Unidad de Restitución de Tierras, a través de su Dirección Territorial Meta, realizó la histórica devolución de los predios ‘Tres Riales’ (de 1.377 hectáreas más 207 m²) y ‘Los Caracoles’ (de 1.361 hectáreas más 8.466 m²), ubicadas en zona rural del municipio de Mapiripán, a una familia que fue despojada por los paramilitares al mando de alias “Cuchillo”.

La entrega de estas tierras, que suman 2.728 hectáreas más 8.673 m², se hizo en cumplimiento de una sentencia proferida por el Tribunal Superior de Bogotá. Esta fue liderada por un profesional catastral de la URT Meta, bajo el acompañamiento de la Fuerza Pública y delegados del Juzgado Promiscuo Municipal de Mapiripán.

La historia de esta familia se remonta a 1998, cuando adquirió los predios y comenzó a cultivarlos; pero en el 2000, la presencia de grupos armados ilegales transformó la vida en la región. Inicialmente, la familia fue presionada por las Farc mediante extorsiones y amenazas, incluyendo el intento de reclutamiento de sus hijos menores, lo que provocó el desplazamiento de parte del núcleo familiar.

Después, con la incursión de paramilitares del autodenominado Bloque Centauros de las Auc, la situación se agravó: los predios fueron saqueados y se produjo el robo de 200 cabezas de ganado. Ante el aumento de la violencia y las presiones, en 2004 el propietario se vio obligado a abandonar los terrenos. Años después, emisarios de alias “Cuchillo” lo citaron y le informaron que los predios ya estaban bajo su control, consolidando así el despojo. Incluso, los propietarios fueron obligados a firmar documentos en blanco para formalizar la transferencia ilegal de sus bienes.

Por tanto, el Tribunal concluyó que los reclamantes son víctimas y ordenó la restitución de los predios, descartando la buena fe de los opositores y reconociendo que las transacciones estuvieron viciadas por la violencia.

Aura Bolívar, directora territorial (e) de la URT en Meta, recalcó: *“este caso es emblemático porque esta familia sufrió dos desplazamientos, por el riesgo de reclutamiento de dos de los hijos y el posterior saqueo de bienes por parte de grupos paramilitares. Con la materialización de esta sentencia, la Unidad avanza en su compromiso con la garantía de derechos para las víctimas en Colombia”*. En el Gobierno Petro, la restitución y la reparación integral se hacen efectivas en los territorios más afectados por la violencia. ¡Con dignidad, cumplimos!



Unidad de Restitución de Tierras – Dirección Territorial Meta y Guaviare
Calle 41 # 31-23, centro, Villavicencio. Teléfono: 313 422 1626.